

EJERCICIOS DEL TIRO Y DE COMBATE

Siempre que un soldado, estando marchando, debiese hacer fuego, colocará y detendrá su caballo en una dirección tal, que pueda apuntar al frente, dirigiendo la boca del cañón por la izquierda de la cabeza del caballo. De esto resulta, que si el objeto á que se ha de apuntar está situado al frente, el soldado ejecutará un medio flanco á la derecha; hará flanco á la izquierda, si el objeto está á retaguardia; no cambiará de dirección, si el objeto está á la izquierda, y ejecutará una media vuelta, si el objeto estuviere á la derecha.

El instructor colocará un blanco ó cualquiera otro objeto visible á alguna distancia, y mandará poner la carabina en guardia, ordenando á los soldados, que estarán marchando á grandes distancias, que apunten y hagan fuego á su indicación.

Cada soldado aplicará la regla que convenga á su posición personal con relación al blanco, volviendo á marchar en su primitiva dirección, después de haber hecho fuego.

Ejecutado este movimiento al paso, se repetirá al trote y al galope.

ÍNDICE

	Páginas
I.—Compendio de la Ordenanza general del Ejército. . . . .	5
II.—Documentación. . . . .	67
III.—Compendio del Reglamento de Maniobras de Caballería:	
Composición del regimiento. . . . .	91
Instrucción del recluta. . . . .	92
Íd. de una fila. . . . .	96
Íd. de la hilera. . . . .	101
De las filas de á cuatro. . . . .	103
Instrucción á caballo. . . . .	108
Íd. de la Sección á pie. . . . .	118
Íd. de la Sección á caballo. . . . .	121
Escuela del Escuadrón á caballo. . . . .	137
Manejo de armas. . . . .	150
Íd. del sable á pie. . . . .	153
Íd. carabina íd. . . . .	181
Íd. sable á caballo. . . . .	202
Íd. carabina íd. . . . .	205

